

ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA COVID EN UN CENTRO EDUCATIVO

Alumno / Profesor / Trabajador centro educativo SOSPECHA COVID

Comunica con Responsable COVID del Centro Educativo (c.e.)

Aplicación Protocolo Educación
Aislamiento
Mascarilla
Higiene de manos

Valoración "posible caso"
Síntomas
Datos personales del afectado y TELÉFONO
Aula y/o Grupo

Síntomas de alarma
↓
Llamar 112

Llamar Línea 900 128 112

Informar que es el **"RESPONSABLE COVID DE UN CENTRO EDUCATIVO"**

- Datos del Colegio: Nombre, tipo de centro, dirección y teléfono
- Datos del Aula del afectado: número de alumnos, si se trata de Grupo de Convivencia Estable
- Datos del afectado: Nombre, apellidos, edad, sexo, DNI (si tuviera) y teléfono (en alumnos: teléfono de familiar para contactar desde línea 900 128 112)

Resultado VALORACIÓN del profesional de la línea 900 128 112

Confirma "sospecha de posible caso"
Valora gravedad y dar instrucciones de aislamiento y cuidados

Descarta "sospecha"
Centro Educativo sigue su actividad habitual

Si "sospecha de posible caso" es un ALUMNO:

1.- Profesional Línea 900 128 112:

- Indica aislamiento del caso sospechoso, hermanos y convivientes.
- Activa inmediatamente la incidencia del "caso sospechoso" a la GAP.

2.- Responsable COVID del Centro Educativo:

- Contacta con padres / tutores legales para que se lleven al alumno al domicilio

Si "sospecha de posible caso" es un PROFESIONAL:

El Profesional Línea 900 128 112:

- Da instrucciones de cómo proceder
- Le indica que contacte con los servicios sanitarios del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación.

ATENCIÓN PRIMARIA (Equipo Central GAPGC)

Contactará telefónicamente en menos de 24 horas para:

- Citar para realizar PCR del "caso sospechoso" en <24 h.
- Reforzar aislamiento del caso /cuarentena convivientes.
- Citar Unidad Atención Familiar / Pediatría / agenda 519-520 para:
 - Seguimiento clínico
 - Comunicar resultado PCR

Si PCR POSITIVA:

- Rastreo contactos estrechos de la familia y entorno **extraescolar por Equipo Rastreo GAP**
- Seguimiento del caso y todos los contactos estrechos y refuerzo del aislamiento UAF/UAP/Centro Salud
- Comunicación Equipo Central a SALUD PÚBLICA

SALUD PÚBLICA

- Informa a Consejería Educación
- Informa al Centro Educativo
- Recoge información del caso para tomar las decisiones epidemiológicas sobre el resto de alumnos y personal del centro educativo.
- Realiza **rastreo de contactos estrechos del CENTRO EDUCATIVO.**
- Toma decisiones sobre realización PCR.

Si un Centro Educativo se pone en contacto con el Responsable COVID del Centro de Salud para plantear cualquier duda, tener en cuenta:

- Informar al centro del Flujograma de Actuación ante un caso sospechoso de COVID en un centro educativo que se anexa que en el anverso de este documento.
- Los centros educativos tienen una plataforma de la Consejería de Educación para resolución de dudas sobre sus Protocolos y Actuaciones para temas relacionados con el COVID, por lo que los remitimos a consulta en esa plataforma.
- Los centros de salud no hacen los planes de contingencia de los Centros Educativos. Su elaboración y aprobación les corresponde a ellos.
- Los profesionales de un centro educativo o alumnos que se **encuentren en aislamiento por diagnóstico o sospecha de COVID-19, o se encuentren en cuarentena** por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnóstico de **COVID-19**:
 - **No asistirán al centro.**
 - **Deben informar a la dirección del centro, del motivo de la ausencia. En el caso de que sea un alumno,** los padres, madres o tutores legales son los que deben informar a la dirección del centro educativo del motivo de la ausencia del alumno/a.
 - El **responsable COVID-19 del Centro Educativo** se encargará de gestionar y coordinar las actuaciones que se tengan que poner en marcha en este tema, en ese centro. Asimismo, se encargará de la comunicación y coordinación con los servicios sanitarios y los servicios de salud pública.

BIBLIOGRAFÍA

- **“Guía de actuación ante la aparición de casos de Covid-19 en centros educativos”** del CCAES del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
- **“Protocolo de Prevención y Organización para el Desarrollo de la Actividad Educativa Presencial en los Centros Educativos no Universitarios de Canarias”** de la Consejería de Educación Universidades, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad, del Gobierno de Canarias.
- **“Protocolo de actuación ante la aparición de casos de Covid-19 en centros educativos de Canarias”**. 16 septiembre 2020. Dirección General de Salud Pública. Servicio Canario de la Salud.